



Consejo de la Sociedad Civil

Martes 23 de marzo de 2021

Acta N° 19

I. Asistencia:

Con la asistencia de los siguientes consejeros se realizó la reunión virtual del Consejo de la Sociedad Civil de Cochilco:

1. Manuel Zamorano, Instituto de Ingenieros de Minas de Chile. (IIMCH).
2. Gustavo Tapia, presidente Federación Minera de Chile.
3. Felipe Celedón, gerente general Sonami.
4. José Tomás Morel, gerente de estudios Consejo Minero.
5. Álvaro Puig, Sociedad Geológica de Chile.
6. Sergio Demetrio, consejero del Colegio de Ingenieros de Chile.
7. Raúl Castro, académico Universidad de Chile.
8. Claudio Pérez, Centro de Estudios del Desarrollo.

II. Invitado especial:

1. Manuel Reyes, Colegio de Geólogos.

III. No estuvieron presentes.

1. Pablo Lüttecke, presidente Sindicato Supervisores Minera LuminaCopper.
2. Juan Pablo Vargas, director del Departamento de Ingeniería en Minas de la Universidad de Santiago de Chile.
3. Juan Andrés Orellana, CFT INACAP.
4. Carolina Morales, Women in Mining.

IV. Por parte de Cochilco asistieron:

1. Marco Riveros, vicepresidente ejecutivo.
2. Paula Maldonado, secretario ejecutivo del Cosoc.

V. Tabla

1. Bienvenida presidente del COSOC.
2. Aprobación acta reunión del 26 enero de 2021.
3. Presentación vicepresidente ejecutivo de Cochilco sobre principales temas mineros que podrían ser foco de discusión en la Convención Constituyente.
4. Varios.

VI. Acuerdos

1. Se aprobó acta de la reunión del 26 de enero de 2021.
2. Se acordó que siguiente reunión se realizará en marzo.

VII. Temas

El vicepresidente ejecutivo de Cochilco mencionó los principales pasos que deberán dar los miembros de la Convención Constituyente para que el funcionamiento de esta instancia.

Lo primero es elaborar un reglamento que tiene que ser aprobado por los 2/3 de los constituyentes. Este reglamento debiera ser similar a otros que han regulado convenciones existentes en Chile, ya que son producto de largas tradiciones. Esto puede proceder de dos formas: que alguien ya lo esté redactando pero seguramente no tendrá el respaldo de los 2/3 de los convencionales. Y la otra es que se asimile el funcionamiento de esta Convención a los reglamentos de órganos parlamentarios vigentes o particularmente al de la Cámara de Diputados con adaptaciones. El reglamento dice cómo se distribuye el trabajo. Actualmente, los reglamentos del Senado y de la Cámara de Diputados se organizan por comisiones. Es probable que esta Convención lo reproduzca en cuyo caso sería favorable que se constituya una comisión de minería, lo cual permitirá discutir los temas de este sector productivo en toda su amplitud. O bien la otra alternativa, que es improbable, es discutir la Constitución de la República tal como hoy está definida, con los actuales capítulos.

Este reglamento, señaló el vicepresidente ejecutivo, es del mayor interés y gravitación porque ahí donde se discutirá en profundidad los temas mineros.

El estudio que hemos realizado, añadió, nos deja un poco preocupados. La Convención tendrá 155 constituyentes, de ellos surgirán representantes de pueblos originarios, lo que implica que los distritos tuvieron que ceder cupos. En ese ajuste los distritos que

representantes regiones o comunas con interés minero, esto es desde Tarapacá hasta Coquimbo, perdieron 9 representantes. Puede ser, agregó, que de los representantes de pueblos originarios surjan convencionales interesados en temas mineros pero no es seguro. Tenemos una representación de convencionales menor a nivel territorial y eso es una fuente de preocupación, señaló.

Sostuvo que un tema que preocupa es cómo Cochilco entregará el trabajo realizado a la Convención.

Es probable, añadió, que esta Convención se estructure en bloques similares a la distribución política que tiene la Cámara de Diputados. La representación de independientes puede ser incidente en algunos casos pero no será gravitante.

Esta Convención deberá constituir una secretaria técnica que será compuesta por académicos y/o profesionales. Esta instancia es con la que se vincularía Cochilco.

Señaló que Cochilco se ha preparado de acuerdo con la obligación legal contenida el DL 1349 que dice que es un órgano técnico especializado del Gobierno.

También dice este Decreto que la función es asesorar a organismos públicos y estatales en materias relacionadas con la producción de cobre y sus subproductos, además de todas las sustancias minerales metálicas y no metálicas, exceptuando el carbón y los hidrocarburos.

A nuestro juicio, señaló, la Convención es estatal.

¿Y qué ha hecho Cochilco?

El trabajo se ha concentrado en cuatro ejes:

1.- Propiedad minera potestad Constituyente y respeto de las sentencias constitutivas de concesiones mineras: creemos que Cochilco debe entregar una adecuada y precisa opinión sobre la propiedad minera para lo cual se ha estado coordinando con Sernageomin.

2.- Potestad Constituyente y compromisos con tratados internacionales desde un punto de vista jurídico. En la Constitución vigente existe un mandato respecto a lo que debe contener. Es lo que denominan los profesores las cláusulas de límite que son los 2/3 y la otra es el inciso final del artículo N° 135 que dispone que el texto debe respetar el carácter de República del Estado de Chile, su régimen democrático, las sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas y los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes.

Señaló que se ha consultado a varios profesores, con visiones distintas, que la próxima Constitución tendrá que abordar estos asuntos. La concesión minera en Chile se determina mediante una sentencia judicial y por lo tanto se puede decir que esa circunstancia va a obligar en el próximo texto constitucional se les reconozca.

En los tratados internacionales gran parte de la inversión está bajo la protección de estos. Creemos que el carácter de los acuerdos comerciales internacionales es indiscutible, señaló. La actividad empresarial del Estado en la minería es muy importante veamos cómo se aborda a futuro.

3.-Radicación territorial de los tributos lo cual incluye la discusión que se da por el royalty. Esto se conecta con los tratados internacionales ya que muchas de las inversiones han ingresado a través del DL 600 que menciona las regalías.

Se han hecho simulaciones sobre la invariabilidad tributaria a la que están sujetas la mayoría de las empresas mineras del país. Cualquier modificación al respecto va a tener recién vigencia el año 2024.

4. Agua, glaciares y medioambiente, que ya se ha abordado anteriormente.

El vicepresidente ejecutivo señaló que se ha utilizado varios informes para avanzar en estas materias y que existe la mejor disposición para incorporar puntos de vista del Cosoc.

Añadió que si se logra presentar la visión de Cochilco de manera sólida a la Convención Constituyente se habrá cumplido nuestro propósito.

Consultas/comentarios consejeros

- **El consejero Felipe Celedón** expresó su agradecimiento por la clara presentación y destacó el rol de Cochilco como órgano del Estado. Asimismo, entregó la colaboración de Sonami y sus empresas socias para que Cochilco cumpla su función.
- **El consejero José Tomás Morel** señaló como muy positivo que Cochilco esté trabajando para entregar información a la Convención. Preguntó si Cochilco se acercará a la secretaria técnica, esperará a que ésta los contacte, o propondrán públicamente, a través de análisis o informes, los temas contingentes mineros asociados a la Convención. Uno de ellos, señaló, es la propiedad minera. Agregó que una de las aristas es sobre las sentencias judiciales y los tratados internacionales pero que es un foco estrictamente jurídico y quizás transitorio y tal vez no tiene que ver con el tema más de fondo que es el uso de esas concesiones. Saldrá públicamente que muchas personas/empresas piden concesiones para otros usos que no son mineros o para especular. Añadió que Cochilco ha publicado un informe sobre uso de concesiones mineras de explotación y exploración, y que quizás sería un buen año para actualizar esos estudios, compararlos con otros países.

Agregó que otro tema que será contingente es el de las regalías, no solo por la invariabilidad que puede ser transitorio. Sostuvo que es razonable pensar que existirán propuestas para que la Constitución establezca que una concesión minera se entregue a cambio de una regalía.

- **El vicepresidente ejecutivo** sostuvo que se está actualizando un trabajo sobre concesiones mineras y que estará terminado próximamente. Sobre las regalías señaló que se ha hecho un sólido trabajo el que ha sido entregado al Ministerio de Minería que ha estado trabajando en materia legislativa. Respecto a la divulgación de los trabajos de Cochilco dijo que la mayoría son públicos y que algunas veces los da a conocer el Ministerio de Minería.

- **El consejero Gustavo Tapia** señaló que los trabajadores tienen una muy buena valoración del trabajo técnico que realiza Cochilco y que existe la preocupación que daa la contingencia el servicio se politice.
- **El vicepresidente ejecutivo** señaló lo que destaca a Cochilco es su sólido perfil técnico, su credibilidad y no se irá más allá de lo que dicen nuestros estudios, evaluaciones, fiscalizaciones, las estadísticas.

Agregó que el Cosoc nos tiene que advertir si nos alejamos de su función técnica.

- El consejero Claudio Pérez interesante la presentación ya que el proceso constitucional que estamos viendo tener una instancia técnica de asesoría. Creo que debe tener instancias de participación. Espacio en los que Cochilco puede jugar una rol importante van a e existir y puede ser bien valoraba la participación de Cochilco.

También interesante se estén adelantando en la recopilación de información y detectando los potenciales nudos en los que Cochilco puede ayudar a resolver con la asesoría. Estudios comparados son importantes.

Marco en reuniones del Cosoc dar cuenta de todo lo que hemos publicado en el mes.

También pueden ser reuniones informar. Seguir contando con la participación de Gustavo. Álvaro trabajo acusioso. Cuenta anual del año 2021 este análisis tiene que ser considerado serio. Felicitaciones y agradezco. Sociedad geologica nos podemos a dispicion no somos antiextractivismo somos mineros, rescatar de la naturaleza. Punto centro productores desde donde geera riqueza, línea media.